



Estimados Asamblearios,

Tras la sugerencia de algunos asamblearios he decidido tomar las siguientes medidas:

- 1) Se suspende la Asamblea General Ordinaria del próximo 14 de marzo de 2020. La reunión se retomará, salvo causa de fuerza mayor, el próximo día 18 de abril, después de Semana Santa. Esta decisión, motivada por la situación de emergencia por la pandemia del Covid-19 supone que en ningún caso se está contraviniendo la obligación de reunir a la Asamblea cada año, cuestión que formalmente ya se ha cumplido con el intento de reunión del 14 de marzo, sino que se debe a la extrema situación en la que nos encontramos y la incertidumbre respecto a su evolución.
- 2) Se suspende toda actividad deportiva oficial hasta la misma fecha. La Orden de la Consejería de Sanidad de 11 de marzo de 2020, por la que se adoptan medidas de intervención administrativa de protección de la salud, relativas a la suspensión o aplazamiento de actividades colectivas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias así lo dispone. La situación se prolongará hasta el próximo 18 de abril (salvo cambios por la evolución de la pandemia), siendo dicho día hábil para la celebración de campeonatos.

El mundo del deporte, cuyo objetivo último es la mejora del bienestar físico y mental de los deportistas, esto es, su salud, no puede ser ajeno a la actual situación y debe contribuir a revertirla, adoptando las medidas que sean necesarias.

En La Laguna a 12 de marzo de 2020

Ángel Lobo Rodrigo.

Presidente de la Federación Canaria de Surf.